navios en esta costa para yr en las gua
erras que para este hecho se alisten cien hom
bres y se hen quadrillen para que esten aderes
cados y aperecibidos cien hombres para que vayan
en las gualeras y que quando salieren sal
gua con ellos el capitan que esta villa tenen nom
brado y asi lo mandaron

Libranca para ginés de tarifa

Ordenaron y mandaron los dichos señores
que se le libren diez y ocho reales por la yda
desta dicha buelta desde esta villa a la ciu
dad de murcia con un dia para esta villa
para el dotor a fuentes para que apela se dicer
to auto que el corregidor de murcia havia pronun
ciado en favor de don de paredes y contra el
concejo desta dicha villa en la execucion
que esta villa tiene con el dicho don de paredes y que se
le de libranca dellos y asi lo mandaron
vatestas, vatestas, no vala y entre renglones
ginés de tarifa vala

Libranca a lonso guarcia

2800 mrs

Ordenaron y mandaron y mandaron que
se le libren a alonso guarcia de vera regidor desta
villa dos mill y ochocientos mrs por siete dias que
se ocupo en la yda desta dicha y buelta de esta
villa a los velez a hablar con el marques dellos
de parte desta dicha villa sobre cosas de alonso de
travel para que lo hechase desta villa y demandase
que no tuviese rebultas ni pleitos con esta villa y a
si lo mandaron

Libranca para blas hernandez 3 reales

Ordenaron que se le libren a blas hernandez
tres reales por que fue a cope a avisar a el
cayde de la torre de cope de parte desta dicha villa
para que si viere algunos navios de enemi
gos avisase a esta villa para que de aqui